

CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

RESOLUCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL CURSO 2011-2012

Excmo. Sr. Consejero de Educación,
Universidades y Sostenibilidad:

Transcurrido el curso escolar 2010-2011, el Consejo Escolar de Canarias (CEC), como es habitual, ha iniciado su análisis, como paso previo al preceptivo informe a la Planificación de la Consejería de Educación para el curso 2011-2012.

Sin embargo, teniendo en cuenta los plazos necesarios para la elaboración y presentación de la planificación, así como para el proyecto de presupuesto general de la Comunidad Autónoma para 2012 y, por ende, las previsiones de la Consejería de Educación en sus distintos programas, por acuerdo del Pleno del CEC, celebrado en San Cristóbal de La Laguna el 9 de julio de 2011, le adelantamos una serie de cuestiones para su consideración y la del Gobierno de Canarias, si así lo estimara.

A la luz de problemas y disfunciones que se han dado a lo largo del curso que ha concluido, pero que han constituido una constante reflejada en los informes del CEC en los últimos cursos, este órgano reitera su preocupación por los ajustes presupuestarios y su desacuerdo con la incidencia que estos tienen en el sistema educativo del Archipiélago.

Inversión en educación

El Consejo considera que es necesario que tanto los responsables políticos como la sociedad civil asuman la financiación en educación como una inversión social prioritaria, que no debe estar lastrada por la actual coyuntura económica, ya que de ello dependen no solo necesidades sociales presentes sino también el desarrollo futuro de Canarias.

Por ello, entiende que el criterio de coste debe ser considerado, pero no ser el factor determinante para la implementación de la política educativa que la Comunidad precisa, ya que la inversión educativa tiene un tipo de rentabilidad que no puede medirse solo de manera directa, sino que hay que valorar también su incidencia en otros ámbitos sociales, económicos y laborales.

El CEC resalta la necesidad de invertir mejor y con mayor eficacia, y de establecer prioridades y buscar la mayor rentabilidad en el uso de los recursos

públicos; sin perjuicio de ello, hay que considerar también qué consecuencias puede ocasionar el recorte inversor, no solo en el estancamiento en la mejora del sistema, sino también en el panorama social y laboral.

Por otra parte, el CEC reconoce el esfuerzo que la sociedad canaria ha venido haciendo desde la asunción de las competencias educativas y, aunque los resultados escolares necesariamente deben ser mejorados, quiere también poner de manifiesto la evolución positiva experimentada en algunos indicadores y cree que en estos momentos se debe contar con los recursos necesarios para estar en situación de abordar las mejoras del rendimiento del alumnado y lograr que los resultados escolares en Canarias alcancen, a corto plazo, los niveles de la media del Estado y, a medio y largo plazo, los objetivos previstos en la estrategia europea 2020.

Ámbitos prioritarios

Por todo lo expuesto, preocupan sobremanera a la comunidad socioeducativa representada en este órgano los recortes en el servicio educativo y, muy especialmente, se llama la atención acerca de tres cuestiones claves por la repercusión educativa y social que han tenido y tienen: la cobertura de las bajas del profesorado, las medidas de atención a la diversidad del alumnado y la escolarización del alumnado demandante de Formación Profesional.

Además, este órgano considera que hay otros ámbitos de atención prioritaria para el buen funcionamiento del sistema, como son: la formación permanente del profesorado, el absentismo del alumnado, la revisión del plan de formación de las familias, la revisión de los currículos escolares, un plan de renovación de los centros escolares obsoletos y de equipamiento, la revisión y potenciación del ICEC...; estas y otras cuestiones, en opinión del CEC, deben ser revisadas por los responsables educativos para su ajuste y mejora, contando con la participación de los sectores, organizaciones e instituciones concernidas.

Sustituciones del profesorado

El descenso en las partidas destinadas a cubrir las bajas del profesorado, y la no cobertura o la tardanza en resolverlas, es una queja reiterada en cada curso por las comunidades educativas de todas las islas, padres y madres, alumnado y organizaciones del profesorado, con especial incidencia en las islas no capitalinas.

Respecto a este tema, el CEC considera una prioridad ineludible del sistema educativo que el alumnado cuente con el profesorado adecuado, y que reciba la totalidad de las clases establecidas en condiciones de calidad, para lo que es necesario que haya agilidad en los nombramientos de principio de curso y cobertura total de las plazas.

Asimismo, es necesaria la revisión urgente de la gestión y del sistema de sustituciones y nombramientos de sustitutos, a fin de garantizar un derecho

básico de la educación, como es que el alumnado reciba sus clases, en tiempo y en condiciones de calidad.

El CEC solicita, en consecuencia, una partida económica suficiente para cubrir las necesidades reales de profesorado.

Asimismo, el denominado plan de sustituciones cortas en la educación primaria, debería en los casos en que proceda, ser revisado a fin de que se adecue a los objetivos con los que fue acordado y el saldo horario existente se destine en las condiciones previstas al refuerzo y a las sustituciones de corta duración.

Respecto a las sustituciones en secundaria, el CEC emitió un informe en noviembre de 2010 en el que se instaba a respetar los días establecidos como corta duración y a partir de ahí a que se cubrieran sin dilación las bajas existentes.

Atención a la diversidad

Respecto a los recursos para atención a la diversidad, hay que manifestar que los ajustes excesivos de plantillas y el incremento de ratios no hacen posible la atención personalizada, el refuerzo educativo o la conformación de grupos flexibles, acciones todas ellas necesarias, principalmente, para el alumnado que más precisa de integración, recuperación, refuerzo o potenciación de sus capacidades.

Además, el alto número de repetidores en Canarias, que estadísticamente engrosan los malos resultados escolares y suponen un alto coste económico, amén de las repercusiones personales y sociales, hace imprescindible abordar este tema mediante planes específicos de recuperación de este alumnado.

También, las medidas de refuerzo educativo de tarde tienen incidencia diferente dependiendo de los centros, por ello se hace necesaria su revisión y un análisis riguroso de los resultados que está produciendo, para ajustarlas a los distintos contextos y realidades.

Otra cuestión que debe ser sometida a revisión es el plan de atención alumnado con NEE, ya que concita muchas quejas de las familias.

Formación Profesional

La Formación Profesional constituye un área compleja dentro del sistema educativo pero básica para el sistema productivo, su innovación y desarrollo, así como para el empleo, cuestiones que justifican una atención preferente, no solo desde la consejería competente en materia educativa, sino también desde la responsable de empleo, por lo que debe constituirse en un área de atención preferente del gobierno, máxime teniendo en cuenta las posibilidades abiertas con la Ley de Economía Sostenible, tanto para la transversalidad de las distintas modalidades de formación profesional como para la implicación y

corresponsabilidad de otras administraciones y de las organizaciones sociales y empresariales.

Precisamente, dado el papel que debe jugar este sector formativo, preocupa al CEC la persistencia de problemas en relación con la oferta de plazas de Formación Profesional, que la considera insuficiente, tanto en función de la demanda, como en relación con el necesario incremento para que Canarias se vaya igualando a la media del Estado y de la UE en el objetivo de mejorar el nivel de formación de los jóvenes a niveles de secundaria posobligatoria hasta conseguir un porcentaje de titulados del 85% en 2020.

No se debe obviar tampoco que la inversión en capital humano es imprescindible para la superación de la crisis, para la diversificación de la economía, la investigación, la transferencia del conocimiento y la innovación.

Las numerosas y recientes estadísticas de las cifras de parados evidencian que esta situación afecta en mayor medida a los jóvenes y a las personas sin cualificación, por ello facilitar la formación significa trabajar por la empleabilidad, la cohesión social y la ciudadanía activa. Además, la Formación Profesional contribuye a la mejora de la productividad, al desarrollo del espíritu emprendedor y a la creación de tejido productivo.

En consecuencia, preocupa al CEC el hecho de que en Canarias, pese a la demanda existente, quedaran plazas en periodos anteriores sin ocupar, lo que evidencia un gran desajuste entre la oferta y la demanda, así como en la orientación profesional al alumnado, tanto en el momento de la solicitud de la plaza, como una vez no obtenida, acerca de las opciones formativas que tiene, los estudios más próximos, o los lugares donde puede cursarlos.

En este sentido, el CEC vuelve a plantear la urgente necesidad de adecuar el sistema de solicitud de plaza y matrícula a las nuevas tecnologías, para evitar situaciones de desorden y posibles discriminaciones.

Además, el hecho de que quede alumnado fuera del sistema hace necesario un replanteamiento de la oferta de FP, en la búsqueda de salidas formativas para dicho alumnado.

Por ello, el CEC solicita que se incremente la oferta de FP, teniendo en cuenta también la demanda del alumnado, las previsiones de oferta de empleo, tanto del sector público como privado, las potencialidades del trabajo autónomo y las previsiones de evolución del mercado de trabajo y de profesiones emergentes..., así como las posibilidades de recualificación posterior.

El CEC cree, también, que la Formación Profesional, además de al ámbito formativo, debe implicar a otras áreas del gobierno y, singularmente, a la competente en empleo, por lo que entiende que es imprescindible la concurrencia de la consejería responsable en empleo para la coordinación de servicios, rentabilidad de los recursos, uso de las sinergias y corresponsabilidad en la financiación para garantizar una oferta adecuada de Formación Profesional.

Asimismo, hay que tener presente que Canarias necesita poner en funcionamiento con prontitud, dado el retraso existente con respecto a otras comunidades autónomas, una red de centros integrados de Formación Profesional, que facilitaría la coordinación con el mundo productivo y con las universidades canarias.

La revisión del plan canario de formación profesional, como una herramienta dinámica y viva para la planificación se hace imprescindible, dado su total estancamiento en el curso anterior. La coordinación de este plan con los planes de desarrollo autonómicos e insulares es fundamental para la adecuada planificación de la FP; para lo cual es fundamental la reactivación del Consejo Canario de FP.

Además, la complementariedad de la oferta con un mapa de residencias escolares que garanticen la igualdad de oportunidades educativas a todo el estudiantado del Archipiélago sigue siendo una tarea pendiente.

Sr. Consejero, para afrontar estos retos y cuantas cuestiones redunden en la mejora educativa, el CEC le muestra su apoyo, ofrece sus trabajos y la constante búsqueda del consenso de la comunidad socioeducativa en este órgano representada.

Así mismo, y ante posibles ajustes que, en su caso, se pudieran producir en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2012, le traslado la solicitud, y el respaldo, si así lo considera, de esta institución para que no se apliquen a los servicios educativos, porque son claves para la cohesión y el desarrollo económico y social del Archipiélago.

El Consejo Escolar de Canarias considera, además, que, especialmente en los momentos de mayor dificultad, es necesario sumar esfuerzos y se hace más ineludible, si cabe, el diálogo y el consenso en torno a los objetivos básicos, la prioridad y los acuerdos que la educación canaria precisa, para lo cual el Consejo Escolar de Canarias reitera su disposición y compromiso.

San Cristóbal de La Laguna, 9 de julio de 2011

María Dolores Berriel Martínez
Presidenta del
CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS